



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0256 -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 06 JUN 2023

VISTO:

El Informe N° 0361-2023-MIDAGRI-PESCS-1605 de la Directora de la Oficina de Administración, sobre "Solicito inclusión para la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2023 de la versión N° 15", y el proveído de la Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0008-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 del 05 de enero de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, correspondiente al año fiscal 2023, del Proyecto Especial Sierra Centro Sur – Ejecutora 016 Sierra Centro Sur;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0032-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 del 13 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; establece que " ... **Plan Anual de Contrataciones.-** Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones ... ";

Que, según el documento del visto, la Directora de la Oficina de Administración, CPC. Pelagia Sosa Méndez, señala lo siguiente: " ... en conformidad al artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento", asimismo establece, "(...) luego de aprobada el Plan Anual de



Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”, teniendo en cuenta el requerimiento de la Dirección Zonal de Cusco, y de acuerdo a la programación de su presupuesto analítico y considerando que el plan anual de contrataciones, constituye un instrumento de gestión indispensable para la entidad pueda contratar los bienes, servicios consultoría en general y obras, durante el presente año fiscal, orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos del plan operativo institucional.----- Por lo señalado solicito su distinguido despacho la aprobación mediante acto Resolutivo del Plan Anual de Contrataciones – PAC, versión N° 15 correspondiente al año fiscal 2023, de acuerdo al Informe N° 1046-2023-MIDAGRI-PESCS-1605/ASG. ...”;

Con el visado del Director de la Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0032-2023-MIDAGRI-PESCS-1601; e **INCLUIR** la versión N° 15, en el Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka, del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco”, con CUI N° 2463021, los **Procedimientos de Selección** que se detallan a continuación:

N°	PROCESO	V.E.	FUENTE DE FTO.	FECHA TENTATIVA	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	OBJETO
INCLUIR						
1	ADQUISICION DE TUBERIAS PVC PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA, DEL DISTRITO DE ACCHA- PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/.128,227.77	RECURSOS ORDINARIOS	JUNIO	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIEN
2	ADQUISICION DE TAPAS METALICAS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA, DEL DISTRITO DE ACCHA- PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/.51,129.40	RECURSOS ORDINARIOS	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA	BIEN
VALOR ESTIMADO TOTAL		S/. 179,357.17				

*Fuente: Informe N° 1046-2023-MIDAGRI-PESCS-1605/ASG.

Artículo 2°.- PUBLÍQUESE la precitada modificación en el SEACE, y en el portal de internet de la Entidad, conforme a la Ley de la materia.



Artículo 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO

Joel D. Gómez Ccorahua
DIRECTOR EJECUTIVO